

**RESOLUCIÓN N°: 205/07**

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2005

Buenos Aires, 11 de abril de 2007

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la “UNIVERSIDAD DE FLORES”, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64°, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 2176/05), y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2005 y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2005, que se agrega como Anexo

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 205 - CONEAU - 07

**ANEXO****UNIVERSIDAD DE FLORES  
INFORME ANUAL 2005****OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA  
INSTITUCIÓN****I. INTRODUCCIÓN**

La Universidad de Flores (UFLO), patrocinada por la Fundación Pro Universidad de Flores (FUFLO), con sede en la Ciudad de Buenos Aires, obtuvo autorización provisoria para su funcionamiento por medio del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2361 del 28 de diciembre de 1994. En él se aprueba una estructura por Facultades, con la siguiente oferta académica.

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales: Doctorado en Psicología, Licenciatura en Psicología Clínica, Licenciatura en Psicología Educativa y Licenciatura en Psicología Organizacional con título intermedio de Consejería Psicológica.

Facultad de Planeamiento Socio Ambiental: Doctorado en Arquitectura de Vivienda, Licenciatura en Planeamiento Socio Ambiental, con dos orientaciones: Urbana y Regional, y una carrera intermedia de Tecnicatura en Planificación Socio Ambiental, con tres orientaciones: Transportes, Control Ambiental y Recreación.

Facultad de Derecho: Abogacía con título intermedio de Procuración.

Facultad de Administración: Licenciatura en Administración.

Facultad de Comunicación Social: Licenciatura en Comunicación Social, con orientaciones en Audio, Gráfica, Redacción e Imagen, y un título intermedio de Tecnicatura en Comunicación Social con orientaciones en Audio, Gráfica, Redacción e Imagen.

Facultad de Ingeniería: Ingeniería en Ecología, con las carreras intermedias de Tecnicatura en Educación Ambiental y Tecnicatura en Higiene y Seguridad Industrial.

Facultad de Actividades Físicas y Deportes: Magister en Gestión Institucional en la Actividad Física y Deporte, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Deportes con orientaciones en Deportes en la Naturaleza y Ecoturismo, Actividades Físicas y Salud, en Entrenamiento Deportivo, en Educación Física Escolar y Deporte Recreativo, y títulos intermedios de Auxiliar de Actividades Físicas y Deportes, Tecnicatura en Deportes en la Naturaleza, Tecnicatura en Actividades Físicas y Salud, Tecnicatura en Entrenamiento Deportivo y Tecnicatura en Educación Física Escolar y Deporte Recreativo.

Mediante Resolución Ministerial N° 546/95 se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras a dictarse inicialmente, a saber: Ingeniería en Ecología, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deporte y

Profesorado en Educación Física, con los títulos intermedios de Técnico Universitario en Evaluación Ambiental, en Actividad Física y Salud y en Educación Física y Deporte Recreativo. La Universidad de Flores comienza su primer ciclo lectivo en el mes de abril de 1995.

En 1997 el Ministerio de Educación aprueba las carreras de Abogacía con título intermedio de Procuración (RM N° 730/97) y Licenciatura en Administración con título intermedio de Analista en Administración (RM N° 1734/97), previstas en el Decreto de creación, más las de Contador Público Nacional con título intermedio de Tecnicatura en Práctica Contable (RM N° 1731/97); Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (RM N° 2070/97), y Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 783/97), no contempladas inicialmente.

En 1999 se aprueban las carreras de pregrado de Tecnicatura en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, Tecnicatura en Entrenamiento Deportivo (RM N° 76/99) y Diseño Gráfico (RM N° 339/99), y la de grado de Arquitectura (RM N° 37/99), estas dos últimas no previstas inicialmente.

El 14 de febrero de 2000, por RM N° 76/00, es aprobada la modificación del Estatuto Académico de la Universidad.

En 2001 se agrega el ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, bajo modalidad no presencial (RM N° 1116/01); en 2003 la Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral con título intermedio de Tecnicatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral (RM N° 18/03), previstas con otras denominaciones, así como la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias (RM N° 371/03), no contemplada inicialmente. Finalmente, en el año informado el MECyT autoriza el dictado del ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía a distancia, por RM N° 780/05.

Por su parte, la Universidad de Flores ha elevado al MECyT los informes anuales correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, los que fueron oportunamente analizados por CONEAU mediante resoluciones N° 383/99, 487/00, 181/01, 246/02, 284/03, 125/04, 762/04 y 91/06, respectivamente.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario 576/96, la UFLO presenta el 31 de marzo de 2006 ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2005, correspondiente a su decimoprimer año de funcionamiento con autorización provisoria, el que ingresa a la CONEAU el 13 de diciembre de 2006.

## **II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2005**

### **A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

La Universidad de Flores obtiene su autorización provisoria el 28 de diciembre de 1994 por Decreto N° 2361, a través de la presentación de una síntesis de las características de la institución a crearse, además de la estructura de Facultades prevista y la oferta de carreras con sus respectivos planes de estudio. Los requerimientos del entonces Ministerio de Cultura y

Educación no incluían un proyecto institucional desarrollado ni un plan de acción para los primeros seis años de funcionamiento, tal como lo exige actualmente la Ley de Educación Superior y sus normas complementarias. Por ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del Decreto N° 576/96, la Universidad presenta su proyecto institucional con fecha 13 de diciembre de 2000.

Si se compara la oferta académica incluida en la autorización provisoria con la actualmente vigente, se observa que no se puso en marcha la Facultad de Comunicación Social, con sus respectivas carreras (Tecnatura en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, ambas con orientación en Audio, en Gráfica, en Redacción y en Imagen), ni las carreras de Tecnatura en Planificación Socio Ambiental con orientación en Transportes, en Control Ambiental y en Recreación; Tecnatura en Higiene y Seguridad Industrial; Licenciatura en Planeamiento Socio-Ambiental con orientación Urbana y Regional; Magister en Gestión Institucional en la Actividad Física y Deporte y Doctorado en Arquitectura de la Vivienda.

La oferta de carreras de la UFLO en 2005 es la que se detalla a continuación, con indicación de la resolución ministerial de autorización y las disposiciones de la DNGU que autorizan cambios en los planes de estudio de cada carrera, así como las resoluciones de acreditación de CONEAU, cuando corresponde.

#### Facultad de Psicología y Ciencias Sociales:

- Licenciatura en Psicología (RM N° 546/95; DNGU N° 7/00)
- Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 783/97; DNGU N° 16/01), con Ciclo de Licenciatura para Psicopedagogos y Profesores de Psicopedagogía (Nota DNGU N° 380/98)
- Tecnatura en Prevención de Drogadicción (RM N° 2070/97)
- Tecnatura en Relaciones Comunitarias (RM N° 371/03)
- Doctorado en Psicología (RM N° 731/97, No Acreditado por Res. CONEAU N° 417/01, posteriormente Acreditado por Res. CONEAU N° 638/05)

#### Facultad de Actividad Física y Deporte:

- Licenciatura en Actividad Física y Deporte (RM N° 546/95; DNGU N° 20/01), con Ciclo de Licenciatura para profesores de Educación Física (Notas DNGU N° 46/97 y 47/99)
- Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de Educación Física con modalidad a distancia (RM N° 1116/01)

#### Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería en Ecología (RM N° 546/95, DNGU N° 99/97 y 526/03)
- Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral (RM N° 18/03)

#### Facultad de Derecho:

- Abogacía (RM N° 730/97)
- Procuración (RM N° 730/97)

#### Facultad de Administración:

- Licenciatura en Administración (RM N° 1734/97, DNGU N° 5/00)

- Contador Público (RM N° 1731/97, DNGU N° 6/00)

Facultad de Planeamiento Socioambiental:

- Arquitectura (RM N° 37/99)
- Diseño Gráfico (RM N° 339/99)

En cuanto a las líneas generales del desarrollo de la oferta de carreras, se observa que las ha diversificado progresivamente. Comenzó inscribiendo su desarrollo académico en tres áreas disciplinarias: Psicología, Educación Física y Ecología; dos años más tarde, en 1997, inició el desarrollo de otras dos áreas, previstas en el proyecto original: Derecho y Administración, y en 1999 Arquitectura y Diseño Gráfico. Estas últimas no fueron consideradas originalmente, aunque en el Decreto de autorización provisoria se preveía la implementación de un Doctorado en Arquitectura de Vivienda, que hasta el momento no ha sido puesto en marcha. En 2001 fue autorizada la carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte con modalidad a distancia y figura entre las carreras ofrecidas durante 2004. En este mismo año, la Universidad pone en marcha la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, en la Facultad de Ingeniería, autorizada en 2003. Finalmente, durante el año 2004 comienza el dictado de la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias, autorizada por RM N° 371/03, en una subsele ubicada en la ciudad de Cipolletti. Cabe señalar que para la aprobación de las carreras no contempladas en el Decreto N° 2361/94 no se solicitó la opinión de la CONEAU, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16° del Decreto N° 576/96.

En reiteradas oportunidades la CONEAU ha recomendado a la institución no implementar nuevas carreras ni otras subseles o “anexos” en convenio con otras instituciones, a los fines de priorizar la consolidación de la estructura institucional y el fortalecimiento académico y científico, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración financiera. No obstante, en el año 2004 se inició el dictado de una nueva carrera en la sede Comahue y se obtuvo autorización para el dictado de un ciclo de Licenciatura a distancia. Más aún, el Informe Anual de ese año contemplaba la apertura de las carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de la Especialidad en Psicoterapia Integradora. Más allá de lo expuesto, cabe destacar que la oferta académica correspondiente al ciclo lectivo 2005 no ha contemplado la incorporación de nuevas carreras atendiendo a las recomendaciones efectuadas por la CONEAU. Según se indica en el Informe Anual 2005, las nuevas carreras a implementarse en un futuro formarán parte de un plan sexenal de desarrollo que será elaborado con posterioridad al proceso de evaluación institucional.

En relación con el diseño territorial de la UFLO, cabe informar que desde 1997 y mediante RM N° 2353/97, comienza a funcionar la Subsele Comahue ubicada en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, con carácter de unidad académica. En dicha sede se dictan las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Arquitectura, Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Psicopedagogía y Tecnicatura en Relaciones Comunitarias.

En cuanto a la docencia, como fuera ya señalado en oportunidades anteriores, se continúa elaborando el régimen de la carrera docente, y se encuentra en implementación un proyecto de actualización curricular y algunas acciones de evaluación y perfeccionamiento del plantel docente de la institución. Estas acciones aún no han logrado resultados significativos. En

relación con la investigación, continúa observándose un desbalance tanto en las temáticas abordadas por los proyectos como en la producción científica entre sedes.

Con relación a la situación económica, según informa el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en su informe de fiscalización, las inversiones en inmuebles y equipamiento, realizadas en gran parte con préstamos financieros, han provocado un creciente endeudamiento y disminución de la liquidez, situación que comienza a manifestarse en 2002 y continúa en 2005.

Así como fue señalado en resoluciones anteriores de CONEAU, el servicio bibliotecario continúa siendo deficiente en términos de infraestructura y equipamiento, si bien se evidencia alguna mejora en este aspecto. Según el MECyT, se ha desarrollado un catálogo on line a disposición de los alumnos y se construyeron dos salas de lectura silenciosa en las bibliotecas de los edificios de la calle Nazca en Buenos Aires y el de la Subsede en Cipolletti.

## **B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN**

### **Responsabilidad de la entidad**

Según su actual Estatuto, la Fundación Pro Universidad de Flores tiene por objeto obtener los medios para desarrollar, promover, organizar y estimular todas las actividades académicas, de docencia e investigación de la Universidad, apoyando todos los servicios que ella pueda prestar a través de sus departamentos, facultades, escuelas, institutos u otras estructuras futuras dependientes de dicha institución. Asimismo, el Consejo de Administración de la Fundación aprueba el presupuesto universitario propuesto por el Consejo Superior y administra el patrimonio de la Universidad.

La nómina actual de los miembros del Consejo de Administración no ha variado respecto de la informada el año anterior.

### **Integridad institucional y gestión**

La UFLO tiene su sede principal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una Subsede, denominada Comahue, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro. Esta Subsede fue autorizada con carácter de unidad académica por RM N° 2353/97 y está dirigida por el Delegado Rectoral que ejerce funciones con asiento en la Subsede o en la Sede Central, según lo disponga el Rector.

Según el Estatuto Académico vigente desde febrero de 2000, la instancia superior de gobierno de la Universidad de Flores está a cargo del Consejo Superior, integrado por el Rector, el o los Vicerrectores, los Secretarios, el o los Delegados Rectorales, Decanos y Directores y hasta cuatro Consejeros (cuya representatividad y funciones no se especifican). Todos ellos son nombrados, suspendidos y/o removidos por el Consejo de Administración de la Fundación, el cual puede a su vez incrementar el número de integrantes. Las reuniones del Consejo Superior son secretas, salvo indicaciones contrarias del Rector, quien puede invitar a participar a las deliberaciones, sin voto, a cualquier funcionario, profesor o persona vinculada a los asuntos de la Universidad.

Se adjuntan los organigramas y la nómina de autoridades de la Sede Central y la Subsele Comahue y un esquema particular sobre la vinculación organizacional entre las sedes (fs. 794-799). No se señalan cambios de autoridades con respecto a lo informado el año anterior.

En el organigrama presentado por la Universidad se puede observar que dependen del Rectorado cuatro Secretarías de gestión central, de las cuales, a su vez, dependen direcciones de gestión central y oficinas: Secretaría Científica (Dirección de Institutos de Investigación, Dirección de Institutos y Centros de Desarrollo, y una oficina de Vinculación Tecnológica); Secretaría Académica (la Oficina de Docentes, la Oficina de Alumnos y Dirección de Evaluación Pedagógica, de la que depende la Biblioteca); Secretaría General y de Extensión (Dirección de Extensión y Bienestar Universitario, de la que depende la Oficina de Extensión, y una Oficina de Legales); Secretaría Económico-Financiera (Dirección de Sistemas, Dirección de Desarrollo Institucional, de la que dependen las Oficinas de Vinculación Institucional, de Comunicaciones y de Informes e Inscripción, y Dirección de Administración, de la que dependen las oficinas de Cuentas Corrientes, Personal y Presupuesto y Control). El informe aclara que la Dirección de Sistemas que figura dependiendo de la Secretaría Económico-Financiera en el organigrama, mantiene su dependencia original de la Secretaría Académica conforme Resolución del Consejo Superior no especificada.

En el organigrama que corresponde a la Subsele Comahue se puede observar que del Delegado Rectoral depende una Coordinación General, y de ésta las Coordinaciones de Investigación y Extensión, Desarrollo Institucional, Infraestructura de Servicios, Administración y Académica. De ésta última, a su vez, dependen las cuatro Facultades que integran esta Subsele.

Con respecto a la solicitud de la CONEAU sobre información relativa a la vinculación y/o identidad entre las áreas y los institutos de investigación, la UFLO informa que las funciones de los Institutos de Investigación consisten en coordinar y promover programas y proyectos de investigación en su área específica, señalar acciones de transferencia y mediación de conocimiento a la comunidad. Apoyan la formación de equipos de investigadores mediante actividades de formación de recursos humanos y reuniones científicas. Los cuatro Institutos de Investigación son: el Instituto de Investigación Psicológica Cognitiva, Ecosistémica y Existencial, a cargo del Dr. Alfredo López Alonso, que funciona en el ámbito de la Facultad de Psicología y posee una vinculación directa con el Doctorado en Psicología de la UFLO, el Instituto de la Calidad de Vida y Sociedad, a cargo del Dr. Alfredo López Alonso, el Instituto de la Calidad de Vida y Medio Ambiente, a cargo de la Dra. Ana Faggi y el Instituto de la Calidad de Vida y Salud, coordinado por el Dr. Bernardo Kerman. Según consta en el Informe Anual 2004, se había formalizado la puesta en funcionamiento de estos últimos tres Institutos así como la designación de los responsables de la coordinación.

En respuesta a la solicitud de información de la CONEAU sobre las funciones del Centro de Orientación Vocacional y Desarrollo Profesional (CIV-UFLO), la Universidad señala que los objetivos fundacionales del Centro están directamente relacionados a brindar servicios a la comunidad, consolidar vínculos con instituciones relacionadas con la UFLO, generar un espacio de pasantías y práctica profesional para los alumnos de las carreras de Psicología y Psicopedagogía, cubrir las necesidades de orientación vocacional de los adolescentes, satisfacer demandas de orientación y reorientación de jóvenes y adultos, cubrir necesidades de

reinserción profesional y/o laboral en jóvenes y adultos, asesorar a empresas en tareas de reingeniería de su personal, generar espacios de actualización para profesionales del área y estimular el desarrollo de tareas de investigación. Agrega también la nómina de áreas de trabajo del CIV: Orientación Vocacional, Orientación permanente, Orientación del tiempo libre, Orientación organizacional, Orientación educacional y familiar y Capacitación profesional.

El Estatuto Académico de la UFLO señala que "las actividades de la Universidad podrán desarrollarse también en anexos, entendiéndose por tales, unidades académicas dependientes de la Sede Central y/o Subsedes". Entre los sitios anexos contratados por la Universidad para las prácticas deportivas se encuentran los ubicados en predios cercanos a la Sede Flores: el Complejo Deportivo Napoleón y el Instituto Lasalle, el Club Ferrocarril Oeste (utilizado sólo para las observaciones de grupos de alumnos), en Haedo (zona oeste del Gran Buenos Aires) y con transporte propio de la Universidad desde la estación de Haedo, el Colegio EMAUS y el Polideportivo Mogilevsky. Por otra parte, para el dictado de la carrera de Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Laboral Ambiental se utilizan aulas del Instituto Superior de Carreras Docentes, Empresariales y de Ciencias del Ambiente y Trabajo (ISDECAT), con asiento en la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. La Subsede Comahue, por su parte, utiliza para las prácticas deportivas las instalaciones del Centro de Educación Física N° 1, la Municipalidad de Cipolletti, el Club Independiente, el Marabunta Rugby Club y el Club Cipolletti.

El Informe de gestión de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Subsede Comahue describe algunos mecanismos de articulación interna de la Subsede. En este sentido, el Director de la Facultad recibe instrucciones y lineamientos del Coordinador Académico, con el objeto de homologar las acciones de las distintas Facultades dentro de la Subsede. Por otra parte, se destacan las reuniones del Consejo Consultivo, a partir de las cuales han surgido propuestas de trabajos conjuntos, tales como cátedras compartidas, o actividades de difusión, acuerdo de convenios, además del tratamiento de dificultades comunes a las Facultades.

Se informa que el 25 de marzo de 2005 fue creada la Oficina de Coordinación de Alumnos (OCA) en la Facultad de Derecho, aspecto que fue anticipado en el informe 2004, donde se había señalado la conveniencia de la creación de una unidad que dependiera directamente del Decanato de la Facultad y que tenga como funciones las de apoyar, informar, orientar y canalizar las inquietudes planteadas por los alumnos. La propuesta se basó en la necesidad de adoptar medidas de prevención frente al fracaso y deserción de estudiantes. Durante el primer cuatrimestre de 2005, la actividad estuvo concentrada en la difusión entre la comunidad universitaria de la creación de la OCA y en la atención de problemáticas que requerían inmediata resolución. En una segunda etapa, la Oficina procedió a abordar en forma regular las tareas para la cual fue creada, poniendo énfasis en la articulación con los docentes y en la evolución de la actuación universitaria de cada alumno.

## **Docencia**

De acuerdo con la información proporcionada por la institución, para el año 2005 la UFLO contó con un total de 3.248 alumnos de carreras de grado y pregrado (2.342 correspondientes a la Sede Central y 906 a la Subsede Comahue), de los cuales 1.047 fueron nuevos inscriptos del 2005 (782 de la Sede Central y 265 de la Subsede Comahue), y hubo 272 graduados del

2004 (201 de la Sede Central y 71 de la Subsele Comahue). Con respecto al Doctorado en Psicología, el total de la matrícula durante el año 2005 sumó 29 alumnos, 12 de los cuales corresponden a nuevos inscriptos. También se consignan los graduados por carrera y sede, que suman un total de 299, de los cuales 214 corresponde a la Sede Central, 80 a la Subsele Comahue y 5 al Ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte con modalidad a distancia. A continuación se detallan las carreras por Facultad, indicando su duración, fecha de autorización, títulos intermedios y cantidad de alumnos totales, nuevos inscriptos y graduados por sede.

## Facultad de Actividad Física y Deporte

Licenciatura en Actividad Física y Deporte, de 3.785 horas de duración, fue autorizada por RM N° 546/95 y modificada por Res. DNGU 20/01. La carrera otorga el título de Profesor Universitario en Educación Física y el de Licenciado en Actividad Física y Deporte con cuatro orientaciones: en actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología y en Educación Física y Deporte Recreativo. En el marco de esta Licenciatura, se entregan títulos intermedios de Técnico Universitario en Actividad Física y Deporte Recreativo, de Técnico Universitario en Actividad Física y Salud, y de Técnico Universitario en Entrenamiento Deportivo. Durante 2005 se dictó en la Sede de Flores con un total de 179 alumnos, de los cuales 40 son nuevos inscriptos, y hubo 21 graduados del 2004. En la Subsele Comahue hubo un total de 339 alumnos, de los cuales 95 son nuevos inscriptos, y 24 graduados del 2004. Se consignan para el 2005, 21 graduados para la Sede Central y 21 para la Subsele.

Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, de 720 horas de duración, fue autorizada por RM N° 46/97 y modificada por Res. DNGU 47/99. La Licenciatura otorga cuatro orientaciones: en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología, y en Educación Física y Deporte Recreativo. Durante el 2005 se dictó en la Sede de Flores con un total de 370 alumnos, de los cuales 149 fueron nuevos inscriptos, y 12 graduados, y en la Subsele Comahue, con un total de 71 alumnos, de los cuales 29 son nuevos inscriptos, y con 3 graduados. Se consignan para el 2005, 38 graduados para la Sede Central y 3 para la Subsele.

Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, con modalidad a distancia, de 1.237 horas de duración, fue autorizada por RM N° 1116/01. Depende directamente de la Sede Central. Fue dictada en el 2005 con 358 alumnos, de los cuales 188 fueron nuevos inscriptos, y 2 graduados. Se consignan 5 graduados durante el 2005.

## Facultad de Administración

Contador Público Nacional, de 2.970 horas de duración, fue autorizada por RM N° 1731/97 y modificada por Res. DNGU 6/00. Se dicta sólo en la Sede de Flores y contó para el año 2005 con un total de 79 alumnos, de los cuales 23 son nuevos inscriptos. Esta carrera ofrece título intermedio de Técnico en Práctica Contable.

Licenciatura en Administración, de 3000 horas de duración, fue autorizada por RM N° 1731/97 y modificada por Res. DNGU 6/00. Durante 2005 se dictó en la Sede de Flores con

un total de 95 alumnos, de los cuales 23 son nuevos inscriptos y en la Subsede Comahue con 70 alumnos, de los cuales 24 son nuevos inscriptos, y con 2 graduados. Esta licenciatura otorga el título intermedio de Analista de Administración. Se consignan 2 graduados durante 2005.

#### Facultad de Derecho

Abogacía, de 3.424 horas de duración, fue autorizada por RM N° 730/97. Se dicta sólo en la Sede Flores. Contó en el año 2005 con un total 95 alumnos, de los cuales 27 son nuevos inscriptos, y con 3 graduados. Esta carrera otorga el título de pregrado de Procurador. Se consigna 1 graduado durante el año 2005.

#### Facultad de Ingeniería

Ingeniería en Ecología, de 4.544 horas de duración, fue autorizada por RM N° 546/95 y modificada por disposiciones DNGU 99/97 y 526/03. La carrera se dicta sólo en la Sede de Flores. Durante 2005 contó con un total de 101 alumnos, de los cuales 5 son nuevos inscriptos, y con un total de 7 graduados. La carrera ofrece título intermedio en Técnico Universitario en Evaluación Ambiental. Se consignan 6 graduados durante 2005.

Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, de 2.628 horas de duración, fue autorizada por RM N° 18/03. Se dicta sólo en la Sede de Flores con 231 alumnos para el año 2005, de los cuales 84 son nuevos inscriptos, y con un total de 62 graduados. La carrera ofrece el título intermedio de Técnico Universitario en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral. Se consignan 44 graduados durante el 2005.

#### Facultad de Planeamiento Socioambiental

Arquitectura, de 4.240 horas de duración, fue autorizada por RM N° 37/99. Durante 2005 se dictó en la Sede de Flores con un total de 61 alumnos, de los cuales 19 son nuevos inscriptos, y un total de 4 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 139 alumnos, de los cuales 43 son nuevos inscriptos y 1 graduado. Se consignan, para 2005, 2 graduados para la Sede Central y 5 para la Subsede.

Diseño Gráfico, de 2.280 horas de duración, fue autorizada por RM N° 339/99. Durante 2005 se dictó en la Sede de Flores con un total de 79 alumnos, de los cuales 30 son nuevos inscriptos, y con 2 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 44 alumnos, de los cuales 16 son nuevos inscriptos, y 6 graduados. Se consignan para el 2005, 1 graduado para la Sede Central y 1 para la Subsede.

#### Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

Licenciatura en Psicología, de 2.880 horas de duración, fue autorizada por RM N° 546/95 y modificada por Res. DNGU 7/00. Se encuentra vigente la modificación al plan autorizada por DNGU 16/01. La carrera otorga el título de Licenciado en Psicología con tres orientaciones: Clínica, Educacional y Organizacional. Durante 2005 se dictó en la Sede de Flores con un total de 489 alumnos, de los cuales 146 son nuevos inscriptos y con 45 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 222 alumnos, de los cuales 44 son nuevos inscriptos y con

18 graduados. Se consignan para el 2005, 39 graduados para la Sede Central y 20 para la Subsede Comahue.

Licenciatura en Psicopedagogía, de 3.120 horas de duración, fue autorizada por RM N° 783/97 y modificada por Res. DNGU 16/01. Durante 2005 se dictó en la Sede de Flores con un total de 13 alumnos y 2 graduados del 2004, y en la Subsede Comahue con un total de 2 alumnos y 5 graduados al 2004. No se registran nuevos inscriptos ni graduados para ninguna de las sedes durante 2005.

Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos o Profesores de/en Psicopedagogía, de 810 horas de duración, fue autorizada por RM N° 380/98. En 2005 se dictó en la Sede de Flores, con un total de 157 alumnos, de los cuales 29 son nuevos inscriptos y con un total de 29 graduados; y en la Subsede Comahue, con un total de 19 alumnos, de los cuales 14 son nuevos inscriptos y con 2 graduados. Se consignan para el 2005, 35 graduados para la Sede Central y 3 para la Subsede.

Tecnicatura en Prevención de Drogadicción, de 1.875 horas de duración, fue autorizada por RM N° 2070/97. Se dicta sólo en la Sede de Flores, con un total de 35 alumnos, de los cuales 19 son nuevos inscriptos y 12 graduados del 2004. Se consignan 5 graduados durante el 2005.

Tecnicatura en Relaciones Comunitarias, de 1.500 horas de duración, fue autorizada por RM N° 371/03. La carrera está orientada a la formación de un acompañante de otros profesionales de las áreas de salud, educación, acción social y justicia. Se comenzó a dictar en el año 2004 en la Subsede Comahue, con un total de 20 alumnos, todos los cuales son nuevos inscriptos. Durante 2005 no se han registrado nuevos inscriptos y se han graduado 10 alumnos.

Doctorado en Psicología, de 770 horas, fue autorizado por RM N° 731/97, No Acreditado por Res. CONEAU 417/01, y posteriormente Acreditado por Res. CONEAU 638/05. Durante el 2005 se dictó en la Sede de Flores, con un total de 29 alumnos, de los cuales 12 son nuevos inscriptos. No se han registrado graduados durante 2005.

Durante el año 2005 no se han implementado cambios en la oferta académica con respecto al año anterior y según se indica en el Informe Anual, las nuevas carreras a incorporarse en un futuro formarán parte de un plan sexenal de desarrollo que será diseñado con base en las orientaciones que surjan del proceso de evaluación institucional.

El Informe Anual presenta los planes de estudio de todas las carreras, con detalle de las asignaturas dictadas durante 2005, la carga horaria semanal y total respectiva de horas teóricas y prácticas, las correlatividades, contenidos mínimos, docente responsable y tipo de evaluación. A pesar de lo solicitado por la CONEAU el año anterior, el Informe Anual 2005 no brinda información discriminada sobre la cantidad de horas teóricas y prácticas para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física tanto en su modalidad presencial como a distancia.

Además, se presenta información ordenada por carrera que da cuenta de los requisitos exigidos para la graduación con una breve descripción de la modalidad de evaluación final, la duración teórica del trabajo de graduación y el nombre del docente responsable. Los requisitos finales para la graduación varían en las distintas carreras, incluyendo pasantías,

proyecto final, seminario de aplicación profesional, evaluación final o tesina. Tan sólo las carreras señaladas como de pregrado no tienen requisitos finales de graduación.

Con relación al movimiento de alumnos, el Informe Anual 2005 presenta cuadros ordenados por sede; con la cantidad de alumnos en 2005, "nuevos inscriptos" para los años 2005 y 2004 y graduados de los años 2004 y 2003. Asimismo, se adjuntan gráficos que muestran la progresión desde 1995 a 2005 de las diferentes categorías de alumnos, a saber: alumnos, "nuevos inscriptos", "reinscriptos", "no reinscriptos" y "graduados" del total de las carreras y diferenciado entre sedes.

Cabe señalar que no son coincidentes los totales entre los cuadros y gráficos presentados, pues según el gráfico presentado, la cantidad de alumnos totales asciende a 3.289 mientras que en los cuadros la cifra es de 3.277 alumnos.

Analizando la evolución de la matrícula desde 1995, se puede apreciar que la Universidad ha tenido un crecimiento sostenido en términos generales con respecto a la cantidad de alumnos totales, reinscriptos y nuevos inscriptos. El número de no reinscriptos totales del 2005 ha subido levemente con respecto al 2004, aunque la tendencia fue opuesta entre sedes. Mientras que para la Subsede Comahue disminuyó de 147 alumnos en el 2004 a 62 en el 2005, en la Sede Flores pasó de 370 a 522 no reinscriptos en el mismo período. Por la información proporcionada no es posible profundizar en el diagnóstico de esta situación ya que la información de alumnos reinscriptos y no reinscriptos no figura discriminada por carrera.

Según la información proporcionada, se destaca el incremento de nuevos inscriptos con respecto al año 2004 para el Ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte en la modalidad a distancia (84%), el Doctorado en Psicología (de 2 en 2004 a 12 en 2005), la Licenciatura en Administración de la Subsede Comahue y la Licenciatura en Psicología (ambas con un incremento del 100%) y el Ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía (que pasó de no tener inscriptos en el 2004 a registrar 14 nuevos inscriptos en 2005). Como contraparte, de las carreras que muestran una disminución en la cantidad de nuevos inscriptos para el año 2005, se destacan la Licenciatura en Administración de la Sede Flores y la Ingeniería en Ecología (ambas con una disminución del 100%) y la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias, donde tampoco se han registrado nuevos inscriptos en contraste con los 20 inscriptos del 2004. Con respecto a los graduados, se registra un incremento con respecto al 2004 para las dos sedes aunque con patrones diferentes según la carrera. Los incrementos más significativos para la Sede Flores se registraron en las carreras de Licenciatura en Actividad Física y Deporte (9 graduados en 2003 a 21 en 2004), la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral (21 en 2003 a 62 en el 2004), la Licenciatura en Psicología (27 en 2003 a 45 en 2004) y la Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (2 en 2003 a 12 en 2004).

En respuesta a lo señalado en la Res. CONEAU N° 91/06 sobre la cantidad de alumnos que reciben los títulos intermedios, la Universidad señala que durante 2005 se han otorgado 136 títulos intermedios. Sin embargo en el detalle de títulos por carrera y sede, el total suma 144. Se señala que no todos los alumnos solicitan el título intermedio, aún cuando se encuentren en condiciones de hacerlo. Para cuantificar este fenómeno, se calculó la relación porcentual entre títulos intermedios y títulos de grado finales. Así, la Ingeniería en Ecología presenta los valores más altos, cercanos al 91%, la Licenciatura en Administración alcanza un 60%, la de

Contador Público, un 33% mientras que la Licenciatura en Actividad Física y Deporte presenta un 26%. Por otra parte, la Universidad también consigna, con base en cálculos realizados para las carreras de la Facultad de Ingeniería, que el 80% de los alumnos con título intermedio continúan el cursado de la carrera de grado. Deberían extenderse las estimaciones a todas las carreras que contemplan títulos intermedios en su plan de estudios.

En relación con los procesos de admisión, la UFLO ha implementado desde el segundo cuatrimestre de 2004, un Curso Introductorio Virtual (CIV), con modalidad presencial o semi presencial según el período de cursado en el año. La modalidad presencial se desarrolla antes del comienzo de los cursos de primer año, para los alumnos que completan su inscripción en ese período. En el caso de no ser así, se adoptan otras modalidades de cursado para que el alumno pueda iniciar su carrera, teniendo en cuenta que la aprobación del CIV es requisito ineludible para rendir los exámenes del final de cuatrimestre. Tal como consta en el Informe Anual, debido a la gran cantidad de alumnos ingresantes en el segundo cuatrimestre, se decidió implementar el CIV en una modalidad semipresencial de modo tal de no afectar el cursado de las materias de las carreras. A partir de una revisión de los avances en el proceso de implementación del curso, los ingresantes del año 2005 realizaron el curso introductorio en las modalidades presencial y semipresencial.

El Informe Anual 2004 había señalado en el marco de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, la necesidad de reevaluar las equivalencias otorgadas a alumnos provenientes de instituciones terciarias con título técnico en el área, debido a la heterogeneidad en su formación. Del análisis de las equivalencias otorgadas, la Facultad de Ingeniería resolvió reducir el número de materias reconocidas y establecer un tramo de cursada no menor a dos años en el que se combinan las materias regulares con cursos complementarios y diferenciales.

Con relación a la situación de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, el informe señala que a pesar de no contar con una matrícula sostenida desde 2002, la UFLO ha decidido sostener y consolidar la carrera como parte de su oferta académica. Se consigna que a partir del proceso de autoevaluación institucional, se han detectado indicios que están siendo utilizados en el plan de mejora de la carrera, aunque no se señalan avances al respecto.

En relación al Doctorado en Psicología (autorizado por el RM N° 731/97) se registran 12 nuevos inscriptos en el 2005. En respuesta a lo solicitado por CONEAU, la UFLO informa que si bien en 2004 no se abrió la inscripción de nuevos alumnos, hubo 2 candidatos que habían dejado pendiente su inscripción en el 2003 por razones personales pero que en 2004 se inscribieron y cursaron con la cohorte anterior las materias que no requerían correlatividades.

Las acciones de seguimiento y apoyo al estudiante consisten en tutorías académicas, actividades de apoyo y seguimiento dirigidas a todos los alumnos, la detección temprana de dificultades en el estudio y la determinación de los motivos de baja, así como el seguimiento de los alumnos mayores de 25 años sin título secundario. La intervención puede tener lugar a partir de la solicitud de un docente y/o autoridad cuando se detectan dificultades en los alumnos, del análisis de los datos provenientes del sistema informático (por ejemplo, aplazos reiterados, ausencias, etc.) o del pedido espontáneo del alumno. En todos los casos se cita al alumno con la finalidad de indagar sobre los motivos de las dificultades, a la vez que se

establecen las acciones a seguir. Según se requiera, se establece un plan de trabajo de dos o tres encuentros, un seguimiento de apoyo y una orientación periódica.

La Universidad brinda la nómina, actualizada al 2 de mayo de 2006, de los aspirantes mayores de 25 años sin estudios secundarios completos (según art. 7 de la Ley 24.521). La información detalla para cada aspirante, edad, carrera y sede, así como el resultado del proceso de admisión. Se registraron a la fecha indicada 10 aspirantes admitidos (7 en la Sede Central y 3 en la Subsele Comahue) y 15 no admitidos.

### **Investigación y desarrollo**

Las actividades vinculadas a investigación y desarrollo están promovidas y dependen de la Secretaría Científica a cargo del Dr. Bernardo Kerman, quien tiene como función controlar y coordinar el desarrollo de investigaciones, supervisar el desempeño de los investigadores, coordinar eventos científicos y publicaciones y la divulgación científica de la Universidad. Los programas están orientados a "mejorar la calidad de vida, la salud física, mental y social, el desarrollo del potencial personal de todos los individuos y el cuidado del medio ambiente circundante". En abril de 2006, se ha incorporado la Dra. Graciela Tonon, con el objetivo de colaborar en el desarrollo de la Secretaría y realizar la primera evaluación interna de los proyectos de investigación y de los respectivos informes de avance que se desarrollan en el marco de los Institutos de Investigación. El informe consigna sus antecedentes más destacados en el ámbito académico.

Las actividades de los Institutos de Investigación se enmarcan dentro de las funciones de esta Secretaría y consisten en coordinar y promover programas y proyectos de investigación en su área específica, diseñar acciones de transferencia y mediación de conocimiento a la comunidad. Apoyan la formación de equipos de investigadores mediante actividades de formación de recursos humanos y reuniones científicas. El Reglamento de los Institutos de Investigación fue aprobado por Resolución 93/04 del Consejo Superior y modificado por Resolución 123/05.

Los cuatro Institutos de Investigación son el de Investigación Psicológica Cognitiva, Ecosistémica y Existencial, a cargo del Dr. Alfredo López Alonso, funciona en el ámbito de la Facultad de Psicología y tiene una vinculación directa con el Doctorado en Psicología que se dicta en esta Universidad; el Instituto de la Calidad de Vida y Sociedad, coordinado por el Dr. Alfredo López Alonso; el Instituto de la Calidad de Vida y Medio Ambiente, a cargo de la Dra. Ana Faggi, y el Instituto de la Calidad de Vida y Salud, coordinado por el Dr. Bernardo Kerman con la colaboración de la Lic. Valeria Gómez.

El Informe Anual 2005 adjunta para cada uno de los Institutos de Investigación, la nómina de investigadores y su categorización, la descripción de los proyectos aprobados y vigentes para el período 2005-2006, la nómina de proyectos recibidos en la convocatoria de proyectos con temática orientada y la nómina de proyectos presentados por los aspirantes a beca de grado.

Los proyectos vigentes a 2005 corresponden a los aprobados por evaluación externa, en la convocatoria realizada por la Secretaría Científica en abril de 2004, para el período abril 2005-marzo 2007. Los proyectos consignados coinciden con los que fueron señalados en el Informe Anual 2004. En el Informe Anual 2005, la descripción de los proyectos vigentes para

el período 2005-2006 incluye el nombre del proyecto, la disciplina a la que pertenece, la nómina de integrantes (director y equipo de investigación con indicación de títulos, cargo docente y categoría de investigador), los resultados alcanzados, publicaciones y presentaciones a congresos, seminarios y talleres, entre otros. A continuación se detallan los 12 proyectos vigentes para el período 2005-2006, según el Instituto al que pertenecen:

#### Calidad de vida y sociedad:

- Licenciatura en Actividad Física y Deporte: estudio comparativo sobre las prácticas de la enseñanza y las expectativas de los alumnos egresados de las carreras corta y larga.
- Género y deporte. Prácticas subyacentes a las cuestiones de rol en el marco del deporte.
- Sustentabilidad urbana.
- Del discurso único a la otra vía.
- Posibles causas del fracaso estudiantil en los primeros años de la Universidad.
- Abuso sexual infantil.
- Barreras de las PYMES: propuesta para superarlas. Estudios de un caso: las PYMES de Río Negro.

#### Calidad de vida y ambiente físico:

- Bioindicadores ambientales de contaminación a lo largo de un gradiente de urbanización en Buenos Aires.
- Desarrollo de un mapa de energías renovables de la República Argentina.
- Estudio y desarrollo de recubrimientos y superficies de alta absorbencia y baja emisividad para aplicaciones solares térmicas.

#### Calidad de vida y salud:

- Concepciones y manifestaciones psicopatológicas de las poblaciones indígenas en Argentina: el caso del Mapuche en la provincia de Neuquén.
- Análisis de tiempo desplazamiento (time-motion) en Deportes de Conjunto. Determinación de distancia recorrida y zona del campo de juego ocupada por niños de divisiones inferiores, en encuentros de fútbol y hockey.

Los proyectos de investigación se desarrollarán desde el 15 de marzo de 2005 al 15 de marzo de 2007, y según el cronograma previsto, deberán presentar un informe de avance el 15 de marzo de 2006 y un informe final el 15 de marzo de 2007.

En función de las conclusiones arribadas por la Comisión Científica de la UFLO y en acuerdo con el señalamiento de CONEAU en su Resolución N° 91/06, correspondiente al análisis del Informe Anual 2004, acerca de la necesidad de corregir el desbalance temático y disciplinario de la investigación en la UFLO, la Universidad decidió llamar a una Convocatoria de Proyectos de Investigación con temática orientada que se prorrogó hasta el 30 de octubre de 2005. Estos proyectos fueron concebidos como aquellos que surgen en respuesta a necesidades y/o prioridades del desarrollo de la Universidad en la región. Los proyectos presentados, se nominan a continuación:

#### Calidad de Vida y Salud:

- Incremento de la capacidad funcional en personas adultas mayores mediante un programa de entrenamiento basado en la música.

Calidad de Vida y Sociedad:

- Patio de los Lecheros.
- La docencia del Diseño Gráfico en la era digital.

Si bien se evidencia un interés de la Universidad por remediar el desbalance temático de la investigación, las acciones llevadas a cabo no muestran indicios de ser efectivas. No se han presentado proyectos con participación de la Subselección Comahue, ni en las áreas vinculadas al Instituto de Calidad de Vida y Ambiente Físico, a la vez que continúa la necesidad de priorizar el área de Derecho donde existe una significativa vacancia.

En respuesta al señalamiento de CONEAU, sobre la falta de información acerca de los avances de dos proyectos de investigación en el Informe Anual 2004, la Universidad informa que el proyecto "Demostración Nacional Balcarce" fue interrumpido debido a la finalización del convenio con el grupo PROPIA de la Universidad de La Plata en 2003, mientras que el proyecto "Manejo del stress en organizaciones" fue suspendido por su Director para ser replanteado y no ha sido vuelto a presentar hasta la fecha de elaboración del Informe Anual 2005.

El Informe Anual 2005 no ha considerado el señalamiento de CONEAU en su Resolución N° 91/06 sobre la necesidad de contar con estudios que posibiliten analizar si las actividades realizadas tienden a consolidar equipos y profundizar líneas de investigación. No obstante y en función de la información disponible, se evidencia una importante falta de continuidad en las temáticas abordadas en los proyectos de investigación entre aquellos que culminaron con informe de avance o informe final satisfactorio (9 informes sobre un total de 15) y los aprobados en la última convocatoria.

Se consignan las actividades científicas organizadas por la UFLO, que comprenden la realización de la V Jornada de Investigación de la Universidad de Flores donde se presentaron los resultados parciales y finales de los proyectos de investigación de la Universidad, la presentación de un libro y la realización de un Congreso Internacional de Iniciación Deportiva. Se incluyen además las participaciones en Congresos y Reuniones Científicas de docentes e investigadores de la UFLO.

Se registra dentro del Informe Anual 2005, la nómina de trabajos publicados, en prensa y los enviados a publicación. De esta información surge que se trata, mayoritariamente, de artículos de divulgación y actas de congresos, por lo que se reitera la recomendación efectuada en la Res. N° 91/06, referida a la búsqueda de revistas con arbitraje para la edición de los productos de la investigación científica realizada en la institución.

Se incluyen en el informe las actividades realizadas durante el año 2005 por los Institutos y Centros de Desarrollo.

- El Instituto Latinoamericano de Empresas Familiares (ILAREF), dirigido por el Dr. Roberto Kertész, detalla un listado de actividades realizadas por el Instituto entre las que figuran: reuniones científicas, conferencias, ponencias, asesoramientos a instituciones educativas y estudiantes de grado y posgrado, y actividades de consultoría. Se indica además la nómina del equipo profesional del Instituto.

- El Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (CERAC-UFLO) informa sobre el dictado de cursos (varios de ellos homologados por el Ministerio de Justicia de la Nación), el asesoramiento a particulares, empresas e instituciones, la firma de convenios, la participación en congresos, jornadas y/o reuniones de la especialidad a la que asistieron los miembros del equipo.
- Centro de Orientación Vocacional y Desarrollo Profesional (CIV-UFLO), a cargo de la Lic. Martha Longueira Puente, detalla la participación en talleres y jornadas.
- Instituto de Estudios del Jazz, detalla las actividades realizadas durante el año 2005 que comprendieron conciertos, conferencias y jornadas.

Se incluyen en el informe las actividades de Desarrollo y Transferencia, entre las que se destacan jornadas, congresos y cursos. También se incluyen actividades relacionadas con proyectos de investigación en curso y proyectos de tesinas de graduación. Ninguna de estas actividades se relaciona con los programas que se encontraban en curso en el 2004 y que fueron consignados en el Informe Anual correspondiente. Cabe señalar que el Informe Anual 2005 no responde a los requerimientos de CONEAU en su Resolución N° 91/06, referidos a los motivos por los cuales han sido suspendidos tres programas del área y a los resultados de sus actividades.

El Informe Anual 2005 incluye información sobre el desempeño de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de la Fundación Pro Universidad de Flores, mediante la cual la Universidad se encuentra habilitada para gestionar subsidios parciales, capacitación y planes de negocio PyMES, así como también consejería tecnológica en las modalidades grupal e individual, con la participación de docentes de su claustro académico. Se acompaña el informe que fue enviado al MECyT con motivo de la recalificación de la UVT ante el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) en el que se detallan las actividades realizadas. Se destaca la firma de cuatro convenios, la realización de un "Curso para Emprendedores" y la formulación de dos proyectos que han superado la etapa de admisibilidad y se encuentran en proceso de evaluación técnica y económica en el FONTAR. También se señala que la UVT se ha presentado a la Convocatoria organizada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) "Programa de Fomento a la creación y fortalecimiento de Centro de Emprendedores". El proyecto presentado que se encuentra en etapa de evaluación, se realizaría en asociación con la Fundación para la Interacción de los Sistemas Productivo, Educativo, Científico y Tecnológico (FUNPRECIT).

No se hace mención a las actividades desarrolladas durante 2005 por la "Unidad Capacitadora" (N° 02-1570) de la UFLO, inscripta en el REGICE del Ministerio de Trabajo de la Nación. Tampoco se informa sobre el impacto de las adecuaciones implementadas en la estructura organizativa de la Unidad, que fueran anunciadas en el Informe Anual 2004.

### **Extensión y bienestar universitario**

A partir de enero de 2004, se crea para las dos sedes de la UFLO la Dirección de Extensión y Bienestar Universitario a cargo de la Lic. Luciana Luege y con dependencia directa de la Secretaría General y de Extensión, en reemplazo de la Dirección de Desarrollo Institucional, Extensión y Bienestar. Los objetivos de esta Dirección comprenden la formación continua, la

generación y soporte de actividades culturales y la vinculación con el medio. El informe vuelve a consignar que la coordinación de las políticas de extensión está centralizada por las Comisiones Académica y de Evaluación del Consejo Superior, que son las encargadas de evaluar y autorizar las iniciativas propuestas, incluyendo las provenientes de los Institutos y Centros de Desarrollo. Según consta en la respuesta de la Universidad a la Res. CONEAU N° 91/06, los cambios en la gestión se debieron a la necesidad de dotar el área con recursos propios de tal manera de poder dar respuesta a la gran demanda de actividades de extensión. También se consigna que el cambio no se ha orientado a modificar la política institucional sino más bien a generar circuitos claros y ágiles en la modalidad de trabajo. El organigrama contempla la Oficina de Extensión como unidad dependiente de la Dirección de Extensión y Bienestar Universitario.

El Informe Anual 2005 señala que se han revisado y ajustado los criterios de clasificación de las actividades de extensión en el marco de una política tendiente a asegurar una adecuada evaluación, comunicación, seguimiento y verificación de las actividades extracurriculares que se registran en la Universidad. El informe expone la nómina de todas las actividades realizadas durante el año 2005 con un detalle del tipo de actividad, la audiencia a la que está dirigida, la disciplina y el área en la que está inserta, el responsable de la coordinación y la fecha en la que se llevó a cabo.

Las actividades vinculadas a capacitación y servicios están definidas por la UFLO como aquellas actividades que tienen como objetivo la transferencia de conocimientos y tecnología generados en la institución hacia la comunidad en general y así poder responder a problemas de la realidad de su entorno, y prestar servicios a partir de conocimientos generados o transformados en su seno. Durante el año 2005 se han realizado 53 conferencias, fuertemente sesgadas a temas de Psicología, además de talleres, paneles y cursos. Se recomienda en este punto, diversificar la temática de las actividades de capacitación y servicios.

Dentro de las actividades extracurriculares se incluyen aquellas que no forman específicamente parte del currículo de las carreras, aunque lo complementan y enriquecen. Son organizadas por la institución, coordinadas por docentes y destinadas exclusivamente a alumnos y otros docentes y/o investigadores de la Universidad. El Informe Anual 2005 no informa sobre las actividades extracurriculares llevadas a cabo durante el período de referencia.

Las actividades culturales están definidas como aquellas actividades que procuran la promoción de acciones culturales en sentido amplio. Los destinatarios de esta acción son la comunidad en general, mediante actividades recreativas, de salud y calidad de vida. Se informa sobre la realización de 12 conciertos y 2 conferencias, todas ellas vinculadas a la música jazz. Sería recomendable procurar una diversificación de estas actividades.

En respuesta al requerimiento de CONEAU en su Resolución N° 91/06, la Universidad informa que el fondo de becas asignadas por la Fundación Pro Universidad de Flores para el ciclo 2005 alcanzó un monto total de \$87.500, beneficiando a 108 alumnos regulares de la Universidad. Del total, el 64% corresponde a becas de ayuda económica a alumnos de la UFLO que administra el área de Bienestar Estudiantil, tanto para la Sede Central (68%) como para Subsede Comahue (32%). El 36% restante corresponde a beneficios otorgados por la FUFLO en el marco de convenios de cooperación suscriptos por la Universidad con

Gendarmería Nacional, Sociedad Militar Seguro de Vida, Armada Argentina y Club de Amigos, entre otros.

No se informa sobre el rendimiento académico de los alumnos beneficiados con las becas. Sólo se consigna que dentro del procedimiento establecido para obtener y mantener el beneficio de la beca, el alumno asume el compromiso de obtener un promedio no menor a siete puntos en sus calificaciones finales.

### **Recursos humanos**

Según el Estatuto Académico de la Universidad de Flores, el Consejo Superior designa a los profesores y docentes auxiliares, quienes conforman el cuerpo docente de la institución. En cuanto al cargo, los profesores pueden pertenecer a las siguientes categorías: titulares, asociados, adjuntos, consultos, eméritos, invitados y honorarios, mientras que los auxiliares pueden ser jefes de trabajos prácticos, ayudantes de cátedra de primera o ayudantes de cátedra de segunda. La dedicación de los docentes puede ser simple (entre 4 y 10 horas semanales), parcial (entre 11 y 20 horas semanales), semi-completa (entre 21 y 30 horas semanales) y completa (más de 30 horas semanales).

La carrera docente en la Universidad "es concebida como un mecanismo de regulación del ingreso, permanencia y promoción de los docentes en la institución". El Consejo Superior de la Universidad de Flores aprobó en agosto de 2002 la reglamentación de la carrera docente que sistematiza el régimen de categorización y dedicación, los mecanismos de selección y promoción y el plan de evaluación y capacitación de los docentes.

El Informe Anual 2005 brinda una nómina de los 583 docentes que conforman el plantel, ordenado por carrera y sede con indicación del nombre del docente, título de grado y posgrado, institución otorgante, cargo y materia asignada.

A partir de la información consolidada sobre la totalidad de cargos docentes según categoría académica, carrera y sede, se observa que la Universidad cuenta con 1.224 cargos docentes, de los cuales un 75% (918) corresponden a la Sede de Flores y el 25% (306) a la Subsede Comahue. Tal como lo advierte la Universidad, estos datos corresponden a cargos y no a personas ya que a un mismo docente puede estar nombrado en más de una asignatura o para más de una carrera. De estos 1.224 cargos, el 21% (262) corresponde a cargos de profesor titular, el 9% (110) a profesores asociados, el 47% (572) a cargos de profesor adjunto, el 14% (170) a jefes de trabajos prácticos y el 9% restante a cargos de ayudantes (87 ayudantes de primera y 23 ayudantes de segunda). Para la Subsede Comahue no hay datos correspondientes a cargos de ayudante de segunda.

Con respecto a la distribución de los cargos docentes según la categoría, en la Sede Flores el 41% de los cargos corresponde a profesores adjuntos (377), el 25% a profesores titulares (230), mientras que los cargos de profesor asociado (103) y de jefe de trabajos prácticos (120) suman otro 24% y los ayudantes cubren el 10% de los cargos restantes (65 ayudantes de primera y 23 ayudantes de segunda). Por su parte, en la Subsede Comahue, un 13% de los cargos están cubiertos por titulares (32) y asociados (7), el 64% por los profesores adjuntos (195), un 16% por los jefes de trabajos prácticos (50), y el 7% restante por ayudantes (22 ayudantes de primera).

Al considerar la distribución de cargos en cada una de las carreras de la sede Flores, se puede observar que las carreras de Abogacía, Actividad Física y Deporte en todas sus modalidades, Administración, Higiene y Control Ambiental Laboral y Prevención de la Drogadicción, concentran alrededor de la mitad de su plantel docente en el cargo de profesor adjunto. Si bien en las carreras de Contador Público, Diseño Gráfico y Psicología el mayor porcentaje de cargos docentes se concentra, también, en el cargo de profesor adjunto, representan en cada una de las carreras alrededor del 30% de su planta docente. Para las carreras de Psicopedagogía (19 profesores titulares y 7 profesores adjuntos) e Ingeniería en Ecología (34 profesores titulares y 25 profesores adjuntos), los profesores titulares concentran los mayores porcentajes de cargos docentes que, sumados a los de profesor adjunto superan el 80% de los cargos en cada una de las carreras mencionadas. En la Subsección Comahue, la cantidad de profesores adjuntos de las carreras de Diseño gráfico, Actividad Física y Deporte, Administración y Psicología concentran porcentajes que superan el 50% de los cargos docentes, mientras que en la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias la totalidad de los docentes son profesores adjuntos. En síntesis, se puede observar un desbalance entre los cargos de profesores y auxiliares, ya que la mayoría de las carreras concentran la mayoría de sus cargos en los profesores adjuntos, seguidos de los profesores titulares y asociados, y en muy pocas carreras son significativos los porcentajes de jefes de trabajos prácticos y/o ayudantes de primera.

En cuanto a la formación académica de los docentes de la Universidad, se incluye un cuadro consolidado del total de docentes en función de la categoría académica y el título de máximo nivel alcanzado. Tal como se indica en el informe, cada docente es contabilizado una vez, independientemente que dicte clases en más de una materia, carrera o sede, por lo que el número de docentes no es coincidente con el total de cargos docentes informado en párrafos anteriores. También se señala que, dado que los docentes pueden acreditar más de un título de posgrado, los datos consignan sólo el título de máximo nivel alcanzado. Según los datos aportados, un 73.6% de los docentes tiene título de grado universitario, un 19.2% posee títulos de posgrado, un 6.5% presenta títulos de carreras de nivel superior no universitario y un 0.7% tiene títulos de pregrado universitario. El 18.2% de los profesores adjuntos, el 35.6% de los profesores asociados y el 43.7% de los profesores titulares tienen títulos de posgrado. La Universidad señala que 15 de los 17 docentes con título de instituciones de nivel superior no universitario con cargos de profesores adjuntos, corresponden a docentes de la licenciatura en Actividad Física y Deporte, fundamentalmente en materias de contenidos deportivos específicos. Por otro lado, el informe aclara la situación de un docente con título superior no universitario, nombrado profesor titular por sus destacados antecedentes académicos y profesionales, según la evaluación que realizara oportunamente la Subcomisión de Evaluación Docente del Consejo Superior de la UFLO.

Con respecto a las dedicaciones, el informe incorpora cuadros que muestran la distribución de las dedicaciones por sede y la relación entre las dedicaciones y el cargo académico máximo, para los 367 docentes que desarrollaron su actividad en los dos cuatrimestres del ciclo lectivo 2005. De estos datos se desprende que el 60.7% de los docentes informados por la Universidad tiene dedicación simple (223), el 27.8% tiene dedicación parcial (102), mientras que un 6.5% (24) de los docentes tienen dedicación semi-completa y el 5% (18) dedicación completa. La comparación entre las sedes muestra que los porcentajes son similares a los registrados para el total de la Universidad. Así como en el Informe Anual 2004, los datos

referidos a dedicaciones docentes corresponden a una muestra del plantel docente y no a su totalidad. La Universidad señala que si bien todos los docentes tienen asignada una dedicación por un período determinado (pudiendo ser cuatrimestral o anual), el criterio utilizado en la selección ha sido el de consignar aquellos docentes que tenían asignaciones anuales de más de cuatro horas semanales. Cabe entonces, volver a preguntarse el motivo por el cual se ha aplicado este criterio en la información relativa a dedicaciones y cuál es la imposibilidad de generar información que permita apreciar la distribución de dedicaciones en función de las categorías docentes para los 1.224 cargos docentes.

Con relación a las observaciones de CONEAU en su Resolución N° 91/06, sobre los avances logrados en el censo curricular y en la implementación del régimen docente, la Universidad informa que la Comisión de Evaluación Docente, la cual asume la tarea de categorización y recategorización docente, se encuentra aún evaluando los antecedentes de los 583 postulantes.

El Informe Anual 2005 no informa sobre acciones de capacitación docente llevadas a cabo durante el período de referencia.

Con respecto al personal no docente, se consigna la nómina de personas que conforman el personal directivo y de apoyo, asignado a la Subsede Comahue.

### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

Según se señala en el Informe Anual 2005, la cooperación y la articulación institucional son concebidas como una instancia de integración del sistema académico a través del intercambio. La centralización de las decisiones sobre políticas de cooperación institucional están a cargo del Rectorado de la Universidad y de las Comisiones Académica y de Evaluación del Consejo Superior. El informe destaca, a modo de ejemplo, los convenios de cooperación técnica-científica suscriptos entre la Facultad de Ingeniería con instituciones nacionales y extranjeras y describe las acciones más significativas llevadas a cabo en el marco de estos convenios.

Se presenta la nómina de los 108 convenios acordados y vigentes a mayo de 2006, con indicación de año de inicio, duración, resultados obtenidos así como el impacto esperado. A continuación se consignan los 23 convenios de cooperación académica suscriptos durante el año informado:

- 1 Asociación Argentina de Salud Mental (AASM), de duración indefinida.
- 2 Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Charles Babbage, de duración indefinida.
- 3 Centro Educativo Parroquial San José, Santa Magdalena, de duración indefinida.
- 4 Comunidad Terapéutica USOL S.R.L, de duración indefinida.
- 5 Fundación Cuidado Integral del Niño Oncológico (CINO), de duración indefinida.
- 6 Asociaciones Civiles Hacer y Caleidoscopio, de tres años de duración.
- 7 Equipo Terapéutico Villa Urquiza, de tres años de duración, con posibilidades de renovación.
- 8 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde, de tres años de duración, con posibilidades de renovación.
- 9 Asociación Civil Volver a Vivir, de tres años de duración, con posibilidades de renovación.

- 10 Asociación Civil de Mediación, Negociación y Educación para la Paz, de un año de duración.
- 11 Club de Amigos, anual y renovable.
- 12 Gendarmería Nacional, anual y renovable.
- 13 Fundación Einthoven, de cinco años de duración.
- 14 Instituto Educativo “Dámaso Valdés”, de cinco años de duración.
- 15 Instituto Superior de Formación y Desarrollo Humano (FODEHUM), de cinco años de duración.
- 16 Instituto Superior de Educación Física “San Luis”, de cinco años de duración.
- 17 Instituto Privado “Carlos Linneo”, de tres años de duración.
- 18 Instituto Superior de Profesorado PIO XII, de tres años de duración.
- 19 Instituto de Ciencia Tecnológica para el desarrollo regional (ICTEDER), de dos años de duración.
- 20 Centro de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales de Colombia, de dos años de duración.
- 21 Consulado General del Perú en Argentina, vigente hasta el 31 de diciembre de 2005.
- 22 Fundación Tehuelche, anual y renovable.
- 23 Sociedad Militar Seguro de Vida, anual y renovable.

También se mencionan los convenios suscriptos durante 2005 y vigentes a 2006, relativos a pasantías y residencias:

- Con estudios jurídicos, de arquitectura, de recursos humanos: 5.
- Con empresas privadas: 16.
- Con instituciones educativas: 18.

El informe brinda además, una descripción de las tareas realizadas por los alumnos en las pasantías académicas realizadas durante 2005.

Del análisis de la información suministrada por la Universidad se desprende que la institución muestra una gran capacidad para la suscripción de convenios de cooperación, aunque en su mayoría están centrados en el área de Actividad Física y, en menor medida, de Psicología. La Universidad debería ampliar los objetivos de su política de vinculación hacia otras áreas disciplinarias y hacia otros ámbitos institucionales, tales como la investigación y la transferencia, así como evaluar el impacto institucional de las acciones realizadas en el marco de los convenios vigentes.

## **Recursos económicos, equipamiento e infraestructura**

El Informe Anual brinda una descripción de la infraestructura y equipamiento técnico de los dos edificios correspondientes a la Sede Central y del correspondiente a la Subsede Comahue. También se considera el Informe de Fiscalización del MECyT efectuado en junio de 2006.

Sede Central: La UFLO tuvo su Sede Central –y primera sede– en la calle Camacú N° 282 de la Ciudad de Buenos Aires. El inmueble fue utilizado mediante alquiler al Instituto ISEDET desde el año 1995, informándose el vencimiento del contrato de locación para marzo de 2005. Concluido el convenio con ISEDET, a mediados de 2004 la institución comenzó el traslado de su Sede Central a un nuevo edificio con frente en la avenida Nazca 274 (con acceso adicional

por la calle Bacacay 2932), propiedad recientemente adquirida por la Fundación Pro Universidad de Flores mediante una compra de acciones de la empresa Antignano S.A.

El edificio cuenta con una superficie cubierta aproximada de 2.400 m<sup>2</sup>, distribuida en dos sectores: uno en planta baja y primer piso sobre la avenida Nazca y otro en planta baja y cuatro pisos sobre la calle Bacacay, conectados por un espacio de transición semicubierto ubicado en planta baja. Este edificio funciona como sede de las Facultades de Administración y de Ingeniería y cuenta con 13 aulas y 5 laboratorios, además de oficinas destinadas a la gestión administrativa. El Informe de Fiscalización señala el trabajo de mantenimiento efectuado durante 2006, del que se destacan las terminaciones de pintura en general, la colocación de señales de seguridad en escaleras y pasillos y la conclusión de los laboratorios. No obstante, y tal como fue consignado en el Informe de Fiscalización del MECyT, no están contempladas la accesibilidad para personas con discapacidades motoras ni las salidas de emergencia del sector de Biblioteca y del edificio de Bacacay.

Edificio Pedernera 275: La Universidad cuenta también con un edificio ubicado en la calle Pedernera N° 275, adquirido por la Fundación Pro Universidad de Flores en el año 2000 (se trataba de un convenio de locación previo firmado en el año 1997), el cual posee una superficie cubierta de aproximadamente 1.500 m<sup>2</sup>, desarrollada en 5 plantas. Este edificio es la sede actual de las Facultades de Psicología y Ciencias Sociales y de Derecho, cuenta con 16 aulas, oficinas de gestión y dirección académica, cafetería, sala de estudio y de video. Según consta en el informe ministerial, la utilización del edificio es parcial ya que la última planta no tiene todavía destino específico. El informe ministerial no destaca ninguna particularidad sobre las condiciones edilicias de este inmueble.

Edificio Pedernera 288/290: Este inmueble está siendo utilizado mediante un contrato de alquiler con opción a compra por la Fundación Pro Universidad de Flores. La superficie cubierta aproximada es de 800 m<sup>2</sup> y allí se cursan las carreras de Licenciatura en Psicología, el Doctorado en Psicología, Arquitectura y Diseño Gráfico.

A los efectos de realizar prácticas deportivas, la Universidad ha contratado un predio denominado Complejo Deportivo Napoleón, ubicado en la calle Terrada 50, muy próximo a la sede Nazca, donde se dispone de pileta cubierta y climatizada, canchas de fútbol, dos canchas de básquet cubiertas y gimnasio con aparatos. También utiliza las instalaciones del Instituto Lasalle y se encuentra cercano a la sede de la calle Pedernera, el Club Ferrocarril Oeste, el Colegio Emaus (en Haedo, Pcia. de Buenos Aires) y el Polideportivo Mogilesvki, del cual se utiliza el gimnasio y aulas anexas para clases teóricas.

Adicionalmente, la Universidad desarrolla actividad académica en las instalaciones del Instituto Superior ISDECAT sito en Av. Roca 1632 de la localidad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), donde se forman técnicos de nivel terciario a quienes se les ofrece, mediante un convenio de articulación, proseguir sus estudios de Licenciatura en la UFLO, para así obtener el grado de Licenciado en Higiene y Control Ambiental Laboral. El convenio tiene una validez de tres años, iniciados en 2003. El informe ministerial señala que todas las gestiones de alumnos y docentes se centran en el edificio de Nazca 274 y que personal de bedelía asiste en la actividad del Instituto.

Subsede Comahue (Cipolletti, Pcia. de Río Negro): Desde 2005 esta subsede utiliza un edificio sito en la Avenida Mengelle 8 de la ciudad de Cipolletti. Su posesión fue concretada mediante un convenio de alquiler con vencimiento en agosto de 2013, con opción a compra válida hasta agosto de 2008. Este edificio se encuentra emplazado sobre el corredor Neuquén - Cipolletti, a metros del puente que conecta las dos ciudades. Según consta en el Informe Anual 2004, se había definido un plan de adecuaciones para reemplazar la capacidad áulica perdida en el anterior inmueble que ocupaba la subsede, sita en Av. Alem 1077. En esa oportunidad, las autoridades de la UFLO informaron que para el ciclo lectivo 2005 el énfasis estaría puesto en la ejecución del plan de obras. No obstante, el Informe Anual 2005 no menciona los avances realizados en este sentido ni responde a los requerimientos del MECyT con relación a la presentación de los planos municipales del inmueble.

Más allá de lo señalado, la Universidad brinda información general sobre los aspectos edilicios y el equipamiento de la Subsede. El edificio presenta tres sectores integrados: dos naves de gran tamaño y altura que se extienden en la profundidad del lote y un cuerpo de oficinas sobre la calle del frente. En la nave de mayor tamaño se encuentran 16 aulas mientras que en la nave menor se ubican la biblioteca, la sala de actos, la de informática y dos aulas de apoyo. En el sector del frente, sobre la Avda. Mengelle, se distribuyen 14 oficinas destinadas a la gestión administrativa y académica, conjuntamente con las oficinas de dirección, extensión e investigación.

En respuesta a lo solicitado por la CONEAU en su Resolución N° 91/06, la UFLO informa sobre los avances en la provisión de infraestructura para la realización de trabajos prácticos en el nuevo edificio destinado a la Facultad de Ingeniería. Tal como se indica, durante el primer semestre del ciclo 2005 se ejecutaron las tareas de remodelación y equipamiento de los laboratorios de docencia, investigación y servicio en el cuarto piso del edificio de la Av. Nazca 275. De esta manera, la Facultad de Ingeniería queda dotada de 5 laboratorios, sala de preparados con droguero independiente y sala de instrumentos.

### **Recursos económicos**

Para el análisis económico financiero de la UFLO durante el año 2005, se cuenta con el informe de un consultor convocado por el MECyT a tal efecto, sobre la base de documentación suministrada in situ por la Universidad.

Del análisis de los balances anuales, se desprende que durante el período 2004-2005, el Activo, al igual que en el período anterior, se incrementó en términos nominales en menor porcentaje que el Pasivo. El rubro que mayor participación tiene en el Activo Corriente corresponde a "créditos" y representa el 75% de este activo. En el Activo no Corriente, el concepto Bienes de Uso representa más del 50% para el año 2005, habiéndose incrementado en un 82.5% respecto a 2004. Los rubros que más crecieron en ese lapso fueron "construcciones y mejoras" y "construcciones y mejoras inmueble Comahue" que lo hicieron en un 71.4% y un 167% respectivamente. El rubro que mayor participación tiene en la composición de la partida del pasivo no corriente son las deudas hipotecarias y comerciales adquiridas por la institución en el marco de las inversiones en infraestructura edilicia llegando a alcanzar el 85.4% para el Pasivo Corriente y el 20.7% para el Pasivo No Corriente.

En cuanto a la evolución de ingresos y egresos, se observa que el resultado de la explotación alcanzó un 3.9% de los recursos, la mitad del valor registrado para 2004. Esta disminución en las utilidades se debe al esfuerzo financiero en las inversiones edilicias. Los gastos académicos, que representan el 55% del total de los gastos específicos, se incrementaron en un 25% en el año 2005 respecto del año anterior.

El informe ministerial también permite apreciar la evolución de los indicadores financieros. El índice de liquidez corriente tiene una caída que comienza en el año 2002 y continúa en el 2005, producto que el Activo Corriente creció un 11.8% mientras que el Pasivo Corriente lo hizo en un 423%. Esta situación crítica, a la que la Universidad debería prestar suma atención, se debe a que gran parte de las inversiones edilicias que se llevaron a cabo durante el año 2005, fueron llevadas a cabo mediante préstamos financieros.

### **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

Según se indica en el Informe Anual 2005, la Universidad de Flores cuenta con tres bibliotecas, ubicadas en el edificio de Nazca, en Pedernera y en la Subsede Comahue. En términos organizacionales, la Biblioteca de la UFLO depende de la Dirección de Evaluación Pedagógica. Las modificaciones en el Reglamento de la Biblioteca rigen desde marzo de 2005 y fueron explicitadas en el Informe Anual anterior.

El informe presenta la nómina del personal a cargo de las tres bibliotecas, en los turnos matutino y vespertino. La biblioteca del edificio Nazca opera en dos turnos, de 8:00 a 14:00 hs. y de 15:30 a 21:00hs., la biblioteca de la sede Pedernera opera de 8:00 a 21:00 hs., mientras que en la Subsede Comahue el horario es de 9:00 a 21hs. de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 13:00 hs. Tal como lo consigna la Institución, todo el personal posee título habilitante, sea terciario o universitario. Se señala un proyecto de capacitación tendiente a la actualización de conocimientos técnicos y manejo de base de datos on-line, así como la asistencia a jornadas.

El fondo bibliográfico de la Universidad suma un total de 6.997 volúmenes, de los cuales 2.385 corresponden a la biblioteca del edificio de Nazca, 2.588 pertenecen al edificio de Pedernera y 2.024 a la de la Subsede Comahue. Resulta llamativo que el fondo bibliográfico sea menor que el registrado en el Informe Anual 2004, que ascendía a 8.261 volúmenes. No se especifica a cuántos títulos corresponden.

Se observa con respecto al año anterior, una ligera tendencia hacia un balance más equilibrado entre la dotación bibliográfica y la matrícula registrada por Facultad. Sin embargo continúan existiendo áreas disciplinarias en las que la dotación bibliográfica es insuficiente para el número de alumnos usuarios. El mayor desbalance se registra en el área de Actividad Física y Deportes para las dos sedes donde la dotación bibliográfica es de entre un 10% y un 15%, y la matrícula representa el 38% y el 45% para la sede Central y la Subsede Comahue respectivamente. La situación opuesta se registra para las Facultades de Derecho, en la que el acervo bibliográfico es del 19% para una matrícula del 4% y en la Facultad de Psicología de la Subsede Comahue, donde la cantidad de alumnos representa el 26% de la matrícula con disposición del 70% del fondo bibliográfico de esta Subsede. Adicionalmente, como ha sido señalado ya en oportunidades anteriores, debe señalarse que resulta insuficiente la dotación bibliográfica de que disponen los alumnos de la institución.

Se informa también sobre ocho bases de datos on line disponibles en ambas sedes, y se incluye el detalle de las once publicaciones periódicas que se reciben en la Biblioteca de la Universidad.

La biblioteca ofrece servicios de préstamo de material, en sala o con retiro, utilización de PC para el acceso a Internet, utilización de bases de datos on line y utilitarios.

### **Avances en procesos de autoevaluación**

El 29 de abril de 1998 la Universidad de Flores suscribió con la CONEAU el Acuerdo para la Evaluación Externa, y con fecha 24 de agosto de 2005 presentó el Informe de Autoevaluación Institucional. La evaluación externa fue realizada durante el segundo semestre de 2006 y al momento de elaboración de la presente resolución aún no se cuenta con el informe correspondiente. En el Informe Anual bajo análisis se describen los aspectos más destacados de los temas desarrollados en el informe de autoevaluación institucional.

Debe señalarse que, a requerimiento de la CONEAU en el sentido de que la Universidad exponga sus previsiones relativas al inicio del trámite de solicitud de reconocimiento definitivo, en informes anuales anteriores la institución dio cuenta de la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación institucional con vistas a avanzar hacia el reconocimiento definitivo, acogiéndose al proceso simultáneo previsto en la Ordenanza CONEAU N° 28/01, en la cual se establece la conveniencia de integrar la evaluación externa al trámite de reconocimiento definitivo en aquellas instituciones que se encuentren funcionando con autorización provisoria por un período superior a los seis años establecidos en la LES. No obstante, la Universidad no cumplimentó con los plazos anunciados por lo que la CONEAU reitera el requerimiento de dichas previsiones y, en el Informe Anual 2005, la UFLO manifiesta que se ha procedido a rectificar la posición previamente adoptada, pasando a considerar más procedente atravesar la instancia de evaluación en el marco del artículo 44 de la LES para poder contar con un insumo decisivo a la hora de elaborar el plan de acción para el próximo sexenio. Por ello debe señalarse que, una vez más, la Universidad plantea una situación incierta en cuanto a las definiciones requeridas por la CONEAU con respecto al inicio del trámite de reconocimiento definitivo.

### **III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de Flores previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera nuevamente requerir a la Institución precisiones sobre el inicio del trámite de reconocimiento definitivo, el cual ha sido postergado por la Institución sin mencionar plazo alguno.

Asimismo debiera:

1. Solicitar a la Universidad:

- a) Información sobre la situación de la Licenciatura en Psicopedagogía, en cuanto no registra nuevos alumnos inscriptos, ni graduados durante 2005 para ninguna de las dos sedes.
- b) Información discriminada sobre la cantidad de horas teóricas y prácticas para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física tanto en su modalidad presencial como a distancia.
- c) Información discriminada por carrera, sobre alumnos reinscriptos y no reinscriptos, de modo de poder realizar un análisis más detallado de la retención y del desgranamiento.
- d) Información sobre la cantidad de alumnos que reciben el título intermedio y que continúan el cursado hasta la obtención del título de grado para todas las carreras que contemplan títulos intermedios en su plan de estudios.
- e) Información sobre las actividades desarrolladas durante 2005 por la “Unidad Capacitadora” de la UFLO. Asimismo, sobre el impacto de las adecuaciones implementadas en la estructura organizativa de la Unidad, según lo informado en el Informe Anual 2004.
- f) Información tendiente a analizar los motivos de la falta de continuidad en las temáticas abordadas en los programas de Desarrollo y Transferencia.
- g) Información sobre el rendimiento académico de los alumnos beneficiados con becas.
- h) Información que permita apreciar la distribución de dedicaciones en función de las categorías docentes para la totalidad del plantel docente así como los criterios por los cuales los datos referidos a dedicaciones docentes corresponden a una muestra del plantel y no a su totalidad.
- i) Información sobre las acciones de capacitación docente llevadas a cabo durante el período informado en el Informe Anual.
- j) Información sobre los resultados derivados de los convenios de cooperación académica y su impacto institucional.
- k) Información sobre los avances realizados en la ejecución del plan de obras de la Subsede Comahue. Asimismo, la Institución debería responder al requerimiento del MECyT, con relación a la presentación de los planos municipales del inmueble.
- l) Información sobre las razones por las cuales el fondo bibliográfico informado en 2005 es menor al registrado para el año 2004. Debiérase además, consignarse el número de títulos comprendidos en la cantidad de volúmenes informados.

## 2. Recomendar a la Universidad:

- a) Que promueva la participación de la Subsede Comahue y de las áreas vinculadas al Instituto de Calidad de Vida y Ambiente Físico, en la presentación de proyectos de investigación. Asimismo, se reitera la recomendación de priorizar la promoción de la investigación en el área del Derecho, dónde sigue existiendo una significativa vacancia.
- b) Que promueva la consolidación de equipos y la profundización de las líneas de investigación, habida cuenta de la falta de continuidad en las temáticas abordadas en los proyectos de investigación.
- c) Que procure la búsqueda de revistas con arbitraje para la edición de los productos de la investigación científica realizada en la institución, lo que permitirá contar con cierto aval acerca de la calidad de los resultados alcanzados.
- d) Que promueva la continuidad en la temática de las actividades de Desarrollo y Transferencia realizadas o, eventualmente, explicita los motivos por los cuales los programas informados no se relacionan con los implementados el año anterior.

- e) Que promueva la diversificación en las temáticas abordadas para las actividades de capacitación y servicios, que coordina la Dirección de Extensión y Bienestar Universitario, en tanto presentan un fuerte sesgo hacia el área de la Psicología.
- f) Que amplíe y diversifique las actividades culturales destinadas a la comunidad.
- g) Que promueva una mayor dedicación del plantel docente, dado que sólo un 11.5% de los docentes poseen dedicaciones semi-completas y completas. Asimismo, se sugiere promover mayor participación de los auxiliares docentes.
- h) Que impulse de manera efectiva la evaluación de los antecedentes docentes presentados en el censo curricular para la implementación del régimen docente.
- i) Que amplíe y diversifique su política de vinculación académica, con el objeto de abarcar la totalidad de las áreas disciplinarias representadas en su oferta de carreras, así como propender al fortalecimiento y consolidación de otros ámbitos institucionales, tales como la investigación y la transferencia.
- j) Que atienda los problemas de seguridad del edificio de Bacacay, proveyendo salidas de emergencia, así como recaudos adecuados contra incendios en el sector de Biblioteca. Asimismo que promueva la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- k) Que mejore los servicios de biblioteca en términos de fondo bibliográfico, infraestructura y equipamiento, ofreciendo los mismos servicios para todas las carreras y en las dos sedes. En particular se sigue evidenciando desbalance en el fondo bibliográfico por carrera y más aún, el fondo bibliográfico total es menor que el informado para el año 2004.
- l) Que atienda la crítica situación que describen los indicadores económico-financieros promoviendo las acciones para no profundizar la caída de la liquidez ni el incremento en el endeudamiento.

#### NOTA FINAL

Se deja constancia de que, en la actualidad, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.